del Ayuntamiento, Sección de Planeamiento, los días hábiles del plazo indicado excepto sábados, advirtiendo que el citado plazo comenzará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, e igualmente formularse las alegaciones que se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de marzo de 2008.—La concejaladelegada de Urbanismo (decreto de delegación 1569/2007, de 9 de julio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de julio de 2007) (firmado).

(02/3.951/08)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URBANISMO

Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes

El consejo de administración de la "Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, Sociedad Anónima", en reunión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2008, acordó adjudicar en venta las parcelas B1-1B y B1-1C del Sector "Tempranales", Área de Reparto 1, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), para la promoción de viviendas con protección pública de precio limitado destinadas a venta (VPPL) a las siguientes entidades:

Parcela. — Adjudicataria. — Precio

B1-1B. — Boyal Asociaciones Deportivas, Sociedad Cooperativa Madrileña. — 3.152.919,29 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

B1-1C. — Los Cipreses, Sociedad Cooperativa Madrileña, y Gesper, Sociedad Limitada. — 3.154.260,55 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de marzo de 2008.—El gerente, Alejandro Corral Álvarez.

(02/3.557/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión de 30 de enero de 2008, aprobó iniciar expediente para la cesión gratuita y libre de cargas de la parcela E-14 del Sector "Soto del Henares" a la Consejería de Educación, Comunidad de Madrid, para la construcción de un centro escolar.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convengan.

Torrejón de Ardoz, a 27 de febrero de 2008.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/7.134/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión de 30 de enero de 2008, aprobó iniciar expediente para la cesión gratuita y libre de cargas de la parcela E-5 del Sector "Soto del Henares" a la Consejería de Sanidad, Comunidad de Madrid, para la construcción de un hospital.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convengan.

Torrejón de Ardoz, a 21 de febrero de 2008.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/7.034/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión de 30 de enero de 2008, aprobó iniciar expediente para la cesión gratuita y libre de cargas de la parcela ZU-E SA, resultante del Plan Especial de Equipamientos para el ámbito de la avenida de la Constitución, número 188, a la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Comunidad de Madrid, para la construcción de un Palacio de Justicia.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convengan.

Torrejón de Ardoz, a 21 de febrero de 2008.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/7.035/08)

TORREJÓN DE LA CALZADA

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se da cuenta del resultado de la siguiente licitación:

Proyecto y obra de urbanización de la parcela del Centro de Artes Aplicadas (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, de 17 de abril de 2007), adjudicada por decreto de fecha 16 de mayo de 2007 a "Promaxyr, Sociedad Anónima", por importe de 119.900 euros.

En Torrejón de la Calzada, a 16 de noviembre de 2007.—La secretaria general (firmado).

(02/17.144/07)

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 6 de febrero de 2008, ha aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 1/2008, bajo la modalidad de "Créditos extraordinarios financiados con nuevos ingresos", lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/2008

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS-ALTAS

	Partida	Programa	Denominación	Importe (euros)
	511.0.60100	Inversiones	Inversión nueva de infraestructuras y bienes	900.000,00
ĺ	511.0.62001	Inversiones	Terrenos y bienes naturales	201.896,69
	Total créditos extraordinarios			1.101.896.69